

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,... SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1° — Declárase bien de interés histórico nacional, en los términos de la ley N° 12.665, al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles” que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la ruta nacional N° 151 –Km 12,5- jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, a efectos de su mejor conservación, preservación y guarda del objetivo áulico.

ARTÍCULO 2° — La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

**MARTÍN I. SORIA**

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

Con fecha 22 de agosto de 2018, la Honorable Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro, sancionó el proyecto N° 870/2017 que declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la provincia de Río Negro, al inmueble denominado edificio "Juan Barcia Trelles" que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la ruta nacional n° 151 km 12,5 jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos. El proyecto fue acompañado por unanimidad.

La historia de la fruticultura, sello distintivo de las economías regionales de nuestra provincia, tuvo su cuna en la llamada "Estación Agronómica", hoy edificio "Juan Barcia Trelles" de la UNCO.

En este sentido, el libro "Cinco Saltos, 100 Años de Historias", parte de la historia de lo que en los primeros años del siglo XX dio en llamarse "Estación Agronómica", donde desde 1.967 funciona la Facultad de Ciencias Agrarias, que a partir de 1.972 depende de la Universidad Nacional del Comahue (U.N.C.O.):

En el año 1918, El Ferrocarril del Sud creó la Estación Agronómica Cinco Saltos; para apoyar y controlar el desarrollo productivo de la región.

'Yo llegué de Mar del Plata, porque me interesaba la fruticultura. Cuando llegué a la Chacra Experimental, al día siguiente muy temprano me pusieron a trabajar, limpiar desagües, acequias, todos esos trabajos brutos, yo lloraba y lloraba. Fue terrible para mí, pero fue muy buena escuela y hoy estoy agradecido al Sr. MacDonald que me hizo empezar de abajo' (Erwin Fuchs).

En septiembre de ese año se pone en marcha el proyecto de creación de una moderna estación agronómica, apuntando a promover el desarrollo de las tierras irrigadas en el valle, aprovechando los ensayos y experiencias científicas que realizarían los técnicos agrónomos de la estación.

El gerente General del Ferrocarril del Sud, Sir Montague Eddy, fue autorizado por el directorio del Ferrocarril del Sud en Londres a invertir en la adquisición de las tierras y la construcción, en la Colonia La Picasa, de lo que fuera en el futuro la Estación Experimental Agronómica de Cinco Saltos, actualmente la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue. También la adquisición de 25 hectáreas de tierra para poner en práctica los nuevos avances sobre la fruticultura.

Cabe recordar que la Compañía Tierras del Sud, quien vendiera las tierras a los colonos y futuro productores era una subsidiaria del ferrocarril. A esta empresa le convenía y fue ese el propósito de la colonización de tierras y explotación en la Patagonia, la existencia de productos a transportar en sus trenes, generaría movimiento de cargas y dinero. El objetivo era alcanzar un volumen considerable y regular de producción de fruta para intensificar el transporte de carga ferroviario.

Por lo tanto, la finalidad de la creación de la estación Experimental era establecer una chacra de primer orden, dirigida por agrónomos y personal técnico competente, a fin de instruir gratuitamente con criterio científico a los colonos chacareros, sobre la elección de los cultivos con mayor adaptación a las condiciones climáticas de la zona; resultando ser los frutales de pepitas. Luego, estas plantas fueron adquiridas en importantes cantidades en el extranjero, y vendidas a los productores valletanos a precio de costo, lo cual determinó la gran evolución operada en el Alto Valle del Río Negro.

‘Cuando mi padre vino de Escocia a raíz de la publicidad hecha en Inglaterra de la región compró una chacra, él ya traía dinero. Y estaba la experimental. En la experimental se aconsejaba a los compradores de lo que había que plantar. Se aconsejaba la plantación de manzanas y perales que se vendían muy bien, eran de alto volumen y merecía un buen flete para el ferrocarril.’ (Antonio Verel).

Fue designado director de la estación agronómica el Ingeniero Juan María Barcia Trelles, profesional de nacionalidad española, quien fue contratado por un periodo de cinco años.

Barcia Trelles, en un informe remitido al Ferrocarril Sud expresa: “La fruticultura tiene cierta importancia en la zona, pero a nuestro entender, será una producción aleatoria en el Río Negro, pues si bien en los años favorables rinde buena cosecha y las frutas son exquisitas, lucha con un grave inconveniente: los vientos huracanados y, sobre todo, las heladas tardías. Cabe aminorar mucho la acción de los vientos mediante abrigos forestales, y reducir los efectos de las heladas eligiendo especies y variedades frutales de floración tardía, pero de todos modos, se deben reducir las plantaciones de cada chacra a una proporción prudencial, alrededor del 5 a 8 % de la superficie”.

En el año 1924, se hace cargo de la dirección de la Estación agronómica el Ingeniero Agrónomo Enrique Rowland Amos; quien recomienda introducir variedades de manzanos, perales y duraznos, ciruelos, damascos y frambuesas. Y en conjunto con la contratación del profesor genetista William Ormston Backhouse introducen en el Alto Valle estas variedades de frutales. Asimismo, se incorpora al equipo de investigación, Jaime Mac Donald y también Carlos Bartels, quien poseía gran experiencia en injertos, frutales y apicultura.

Bartels había traído desde una colonia alemana establecida por muchos años en Rusia,



una colección de manzanos jóvenes que debían plantarse en esa primavera y constituían tres unidades de variedad siendo ellas la Deliciosa, Winter Banana, Rokewood, Jonatan, King David, Mother, Stayman Winesap, Rome Beauty, Glengyle Red, Blenheim Orange, William Temprana, Blanc Transparent, Ben Davies y otras. En aquella época eran variedades muy pocas conocidas en la zona y fueron plantadas durante la primavera de 1921.

Dice Mac Donald en sus “Remembranzas” que “esos conocimientos frutícolas le permitieron manejar perfectamente el proceso de injertación, habiéndole dejado muy buenas experiencias previas y reiterados cortes de los dedos, además de un vivero en marcha y algunos cuadros de plantaciones, en mi propiedad y también vendiendo a terceros”.

Las plantas de frutales fueron traídas de Australia, una colección de 70 variedades de manzanos sobre porta injerto Northen Spy, resistente al pulgón lanífero y 25 variedades de perales. Y comienzan los experimentos sobre el comportamiento y adaptación a las condiciones medioambientales de la región.

Backhouse, recomienda en un informe al Ferrocarril Sud, difundir los beneficios obtenidos en los experimentos realizados y propone crear un vivero con el objeto de proveer plantas a los colonos a precios y condiciones de fomento; cuya finalidad apuntaba a ampliar la superficie cultivada con frutales en la región.

El Ingeniero Amos, con la colaboración del Sr. Allan Gibson, capataz de campo Alejandro Bozas, el mecánico Alejandro Badillo y otros fitopatólogos contratados instalan en la Chacra Experimental un importante vivero de frutales de pepita, propagando las variedades de manzanos y perales.

Amos realizó una fructífera labor que se reflejó en los métodos de implantación y en las variedades de manzanas y peras empleadas por los fruticultores del valle para establecer sus montes frutales. También durante su gestión, en el año 1924, se inaugura el Chalet, se instala el molino de viento marca Agar Cross & Co Ltd. Y se erigió la torre que alberga al taque de agua con un alpende contiguo.

El mencionado Chalet es el actual edificio Barcia Trelles, que conserva la construcción original y cumple 100 años este 2024. Destacamos, además, que el mismo edificio alberga cotidianamente, desde hace más de 50 años, el funcionamiento del decanato y secretarías académicas, así como también la administración e investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Estos edificios aún se conservan. Luego, se edifican oficinas para el personal y se hace una cancha de tenis. En el año 1928 se planta el parral existente tipo majuelo sobre la acequia de riego.

En el actual predio de la Facultad de Ciencias Agrarias, ubicada a la vera de la ruta

nacional nº151 –Km 12,5- existen construcciones edilicias que datan de distintas épocas y que a su vez forman parte de un predio de 36,72 hectáreas. Dichas construcciones forman la estructura edilicia estrechamente ligadas al funcionamiento del Campo Experimental.

A raíz del incendio ocurrido el 9 de octubre de 2013 y a las inclemencias temporales (abril de 2014), las estructuras edilicias se vieron seriamente afectadas, tal es así que el Consejo Directivo de la F.C.A. declaró la emergencia edilicia en el ámbito de la Unidad Académica mediante la Resolución nº 061 de agosto de 2014. En tanto, en abril de 2015 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias emitió la Resolución nº 028 mediante la cual resuelve “Resignificarel Patrimonio Histórico y Cultural del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, en particular el ‘Edificio Juan Barcia Trelles’”. Además, el Art. 2º de la citada Resolución encomienda, a la Sra. Decana de la F.C.A. a iniciar ante la Legislatura de Río Negro las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto por las autoridades de dicha Facultad.

Entre los considerandos de la Resolución nº 028/2015, además de lo ya expresado, el Consejo Directivo de la F.C.A. destaca:

- “Que el Edificio ‘Juan Barcia Trelles’ forma parte constitutiva e indentitaria de la Institución, nosólo por su génesis sino por la función prioritaria que ha cumplido y cumple a lo largo de su historia.
- Que resulta indispensable avanzar en acciones concretas que detengan el deterioro progresivo del inmueble;
- Que mediante Resolución F.A.C. nº 179 de fecha 05 de Agosto de 1992, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias ha declarado al edificio como sitio de interés histórico.
- Que mediante Declaración nº 009 de fecha 19 de Agosto de 1992 el Honorable Concejo Deliberante de Cinco Saltos, lo declara sitio de interés histórico y solicita a la Honorable Legislatura Provincial una declaración del mismo tenor.
- Que en este contexto, resulta imprescindible gestionar en términos de recuperar la memoria histórica, y revalorar los inmuebles y sitios que han sido y son parte de ella, con miras a sensibilizar a la comunidad sobre lo que representan estas edificaciones como parte de nuestra identidad”.

El 18 de agosto de 1992 ingresó a la Legislatura el Asunto Particular nº 1319/1992 mediante la cual la Universidad Nacional del Comahue remite copia de la Resolución F.C.A. nº 179/92 por la que se declara sitio de interés histórico al edificio “Juan Barcia Trelles” de la Facultad de Ciencias Agrarias, que luego de ser tratado en las Comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social y en la de Asuntos Constitucionales y

Legislación General fue pasado a archivo.

Todo lo expresado anteriormente surge de una iniciativa del Concejal de la ciudad de Cinco Saltos Lucas Molina y su colaboradora Lic. Tamara Fernández, de reflatar la idea de recuperar y poner en valor el edificio “Juan Barcia Trelles” de la F.C.A tal lo manifestado tanto el Consejo Directivo de dicha Facultad, como el Concejo Deliberante de Cinco Saltos a través de las resoluciones institucionales correspondientes, sin que hasta el momento se haya podido alcanzar el objetivo.

En el año 2.002 la Legislatura provincial sancionó la Ley F Nº 3656 cuyo objeto es “la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural del territorio de la Provincia de Río Negro”. Asimismo esta Ley, al referirse al “Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Río Negro” lo define como ‘...el conjunto que integran, en un todo armónico, inseparable, las manifestaciones de interés y el ámbito natural, rural o urbano que ha producido el hombre, como ser social, en su permanente interacción vital con sus circunstancias, dentro del territorio provincial. La permanencia material de ese legado conforma la base concreta queda continuidad armónica al desarrollo social y espiritual de nuestra comunidad reafirmando su identidad cultural’.

Hoy creemos que la significación y envergadura del edificio “Juan Barcia Trelles” tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos propios de la región a la que pertenezco.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

**MARTÍN I. SORIA**